



COFINANCIADO POR EL PROGRAMA ERASMUS + DE LA UNIÓN EUROPEA



Nuestro centro ha sido seleccionado para participar en un Proyecto Erasmus + de la Unión Europea.

Erasmus + es un programa que permite a los estudiantes, en este caso, realizar intercambios a cualquier país europeo que participe en dicho programa.

Dicho proyecto está subvencionado por la Unión Europea, por lo que el alumnado participante no tendrá que realizar ningún desembolso económico.

El objetivo de esta convocatoria es seleccionar a 10 alumnos/as de 3º de ESO, que cursen la materia de francés durante este curso, para participar en la movilidad que se va a realizar a Francia.

Los estudiantes elegidos tendrán la oportunidad de viajar a Poitiers del 20 al 26 de febrero del 2023 y participar en las actividades incluidas dentro del programa.

Requisitos imprescindibles para la participación

- Todos los participantes deben estar matriculados en el curso 2022-2023 en el IES Fernando de los Ríos, cursando la materia de francés en 3º de ESO.
- Presentar la solicitud de participación en la fecha y forma establecidas.
- No podrá participar el alumnado con más de una amonestación grave o con una amonestación muy grave. Así mismo, el alumnado solicitante con un informe del equipo docente negativo, será excluido del proceso.

La documentación aportada para la selección de participantes, se entregará en la Secretaría del centro del 17 al 21 de octubre de 10:00h a 13:00h.

El 28 de octubre de 2022 se publicará en la web del centro (www.iesfernandodelosrios.com) y en el tablón de anuncios, la resolución provisional del alumnado seleccionado y el día 4 de noviembre la resolución definitiva.

Las posibles reclamaciones se presentarán igualmente en la Secretaría del centro en el horario anteriormente citado, los días 2 y 3 de noviembre.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy cordialmente y agradecerles su apuesta por este tipo de programas.

**COMISIÓN ERASMUS +
IES FERNANDO DE LOS RÍOS**



COFINANCIADO POR EL PROGRAMA ERASMUS + DE LA UNIÓN EUROPEA



**CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO
KA 122-SCH
IES FERNANDO DE LOS RÍOS CURSO 2022-2023**

<p>1. Expediente académico del alumno/a. Nota media del curso académico anterior. Este criterio pondera un 40%</p>
<p>a) Media entre 5,00 y 5,99: 2 puntos</p>
<p>b) Media entre 6,00 y 7,99: 3 puntos</p>
<p>c) Media entre 8,00 y 10,00: 4 puntos</p>
<p>2. Nivel de idiomas. La puntuación de este criterio es del 20% estableciéndose la siguiente valoración:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acreditación a través de certificación de la Escuela Oficial de Idiomas o equivalente en centros autorizados (idioma del país de acogida: francés).<ul style="list-style-type: none">A2: 1 puntoB1 o más: 2 puntos- Nota media de francés en el curso anterior<ul style="list-style-type: none">entre 7 y 8: 0,5 puntosentre 9 y 10: 1 punto- Competencias en terceros idiomas distintos al francés en base a titulación certificada y aportada (>B1): 1 punto <p><i>El alumno/a podrá sumar un máximo de 2 puntos en este apartado.</i></p>
<p>3. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Se valorará con un 10% si es un alumno que tenga reconocidas necesidades específicas de apoyo educativo.</p>
<p>4. Situación socio-económica: Se tendrá en consideración si el alumno/a es de familia numerosa o presenta una situación económico-social desfavorecida. No sólo se valorará la capacidad económica de los candidatos, sino su situación social y familiar, siendo para ello necesario la aportación de documentos oficiales que acrediten tal situación (libro de familia, declaración de la renta, tarjeta de desempleo, justificante de cobro de prestaciones o subsidios de la seguridad social, etc.). Se tendrá como principio ofertar oportunidades al alumnado y compensación social. Este criterio pondera el 10%.</p>
<p>5. Valoración equipo educativo: Valoración objetiva del equipo educativo que imparte clase al alumnado. Valoración del 20%. Se puntuarán los siguientes ítems: puntualidad; responsabilidad; capacidad de trabajo en equipo; actitud y comportamiento en el aula; cumplimiento de las normas del centro; integración en el grupo de clase; aprovechamiento de recursos e iniciativa personal; trato respetuoso hacia los compañeros, profesores y personal del centro.</p> <p><i>Cualquier alumno o alumna con valoración en dicho apartado inferior a 5 quedará excluidos del proceso.</i></p>

Generalidades

La puntuación máxima establecida es de 10 puntos, siendo necesario para poder optar al programa la obtención de una puntuación mínima de 5 puntos. Se realizará una selección en base a los criterios anteriormente citados. En caso de producirse empate en la puntuación final de dos o más candidatos/as, para la resolución del mismo, se seguirán los siguientes criterios:

1. Mejor expediente académico del curso anterior.
2. Nivel de conocimiento de idioma del país de acogida (certificado).
3. Mejor calificación del idioma francés en el expediente del curso anterior.
4. Mejor calificación del idioma inglés en el expediente del curso anterior.
5. Situación socio-económica.

Los estudiantes que no hayan sido seleccionados serán incluidos en una lista de espera por orden de puntuación obtenido según los criterios de selección. En el caso de que surjan vacantes por renuncia de los candidatos ya seleccionados se procederá a convocar al siguiente de la lista.

Si un candidato desea renunciar, deberá presentar un escrito directamente a la Secretaría del centro en el horario citado anteriormente. Se entienden como causa justificada las siguientes: enfermedad o accidentes graves del estudiante, enfermedad o fallecimiento de un familiar de hasta segundo grado, cumplimiento de un deber público, cualquier otra causa suficientemente acreditada y justificada.



COFINANCIADO POR EL PROGRAMA ERASMUS + DE LA UNIÓN EUROPEA



CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ALUMNADO ERASMUS + CURSO 2022-2023

Presentación de solicitudes	del 17 al 21 de octubre (ambos incluidos)
Resolución provisional	28 de octubre
Plazo de reclamación	los días 2 y 3 de noviembre
Resolución definitiva	4 de noviembre

Puede ser que las fechas indicadas anteriormente se vean modificadas por causa justificada. En cualquier caso, si hubiera una modificación en dichas fechas se comunicará con la debida antelación.

Málaga, a 13 de octubre de 2022